



**INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL
EJERCICIO 2019, POR LA COMISION DE ÉTICA
JUDICIAL.**

INDICE.

1.- DESIGNACIÓN DE LA COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE ÉTICA PARA EL EJERCICIO 2019.

2.- JORNADA DE ETICA JUDICIAL.

2.1 CONFERENCIA "*CONTROL DE CONVENCIONALIDAD*".

2.2 TALLER "*ÉTICA JUDICIAL APLICADA*".

3.- CIERRE DE LA JORNADA DE ETICA JUDICIAL.

3.1 CONVERSATORIO "*LA ETICA, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA JUSTICIA.*"

4.- APROBACION DEL "*CODIGO DE ETICA JUDICIAL*", ELABORADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA EN COORDINACIÓN CON LA COMISION DE ÉTICA JUDICIAL

5. PROMOCION DE PRINCIPIOS Y VALORES EN LA TERCERA SALA.

1.- DESIGNACIÓN DE LA COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE ÉTICA PARA EL EJERCICIO 2019.

En sesión celebrada el 13 de febrero del 2019 dos mil dieciocho, en la Sala de Juntas, adjunta al Pleno de este Poder Judicial, se reunieron los integrantes de las Comisión de Ética Judicial, Magistradas María del Rocío Hernández Cruz, Olga Regina García López, Felipe Aurelio Torres Zúñiga y María Refugio González Reyes, instalado el acto y por unanimidad de votos se acordó designar como coordinadora de comisión a la última de las nombradas, aceptando la Magistrada María Refugio González Reyes, tal representación.

2.- SEGUNDA JORNADA DE ÉTICA JUDICIAL.

En la primera sesión de la Comisión de Ética Judicial, se acordó la continuación del programa denominado "*Jornadas de Ética Judicial*", evento desarrollado con el apoyo del Instituto de Estudios Judiciales de este Poder Judicial y del Centro de Ética Judicial, el que se llevó a cabo con ponentes expertos en la materia de la Ética Judicial, las cuales versaron sobre los temas siguientes:

2.1.- Con fecha 14 de marzo del año en curso, se dio inicio a la citada Jornada de Ética Judicial, con la Conferencia denominada "**Control de convencionalidad**", a cargo del Magistrado Dr. Ricardo Sodi Cuellar, Magistrado del Tribunal Superior del Estado de México.



El Magistrado Sodi inició su ponencia explicando cómo surge y en qué consiste el control de convencionalidad. Asimismo, profundizó en un caso práctico relacionado con las categorías sospechosas y la fuerza expansiva de los derechos humanos.



Por otro lado, indicó y describió las técnicas para ejercer dicho control, resaltando que "la mejor forma de aprender a hacer control de

convencionalidad es ejerciéndolo, es decir, a través del análisis particular de sentencias".

Finalmente, los asistentes compartieron con el ponente algunas inquietudes relacionadas con el tema.



El Magistrado cuenta con una importante trayectoria, es Maestro en Derecho Internacional y Diplomacia, Doctor en Derecho cum laude por la Universidad Complutense de Madrid, en el ámbito académico, es titular de la Cátedra de Derecho Constitucional desde 1991, Magistrado integrante de la Sala Constitucional y Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y miembro del Servicio Exterior Mexicano y de la Legión de Honor Nacional de México desde el 7 de junio de 2012.

Importante resulta hacer notar que en este acto el Maestro José María Soberanes Díez, realizó la presentación de su libro "**Razones para decidir como referente en la labor jurisdiccional.**"



El maestro Soberanes, señaló que la obra que consta de una selección de ensayos en los que se analizan temas de relevancia jurídica relacionados con la promoción y protección de los derechos humanos, con la finalidad de motivar el pensamiento crítico de aquellos que ejercen la labor jurisdiccional.

El libro: "**Razones para decidir**" contiene ensayos sobre derechos específicos y su ámbito de aplicación; algunos ejemplos de ellos es la objeción de conciencia, el derecho a la salud, a la educación, los derechos de los niños y de las

personas con discapacidad, con un profundo y claro análisis del marco jurídico vigente, complementado con la interpretación de tribunales de los sistemas nacional, regional y universal de protección de derechos humanos.

Este libro es ampliamente recomendable como una valiosa herramienta que facilita el estudio de los derechos humanos y como su título lo expresa, está escrito pensando en "todos los que tienen la encomienda constitucional y legal de "decir el derecho", que conlleva la obligación de sujetar sus actuaciones al doble tamiz de la ética y de la protección de los derechos humanos.



El maestro José María Soberanes Díez, es Licenciado en derecho, maestro en ciencias jurídicas, y doctor en derecho, con mención honorífica, por la Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana. publicado una variedad de artículos en revistas especializadas, y es autor de varios libros entre ellos "Perspectiva constitucional", "La jurisprudencia del Poder Judicial de la Federación", "La igualdad y la desigualdad jurídicas", "El derecho a la educación en México", "Análisis formal de las reformas constitucionales", y "Los conflictos entre órganos constitucionales y el Poder Judicial de la Federación", entre otros.

2.2 Con fecha 09 de Abril de este año, se impartió el Taller de "**Ética Judicial Aplicada.**", a cargo del Dr. en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad de Litoral, Rodolfo Luís Vigo, con la presencia de mas de 100 personas.



Cabe resaltar que alumnos de la Universidad Intercultural de San Luís Potosí, unidad académica de Tamazunchale, tuvieron la oportunidad de presenciarla, a través de videoconferencia.

Durante el desarrollo del taller, el Dr. Vigo explicó los aspectos más relevantes de la ética judicial, a través de diversos ejemplos, así como los beneficios y obstáculos que conlleva su aplicación en la labor de todos los jueces. Señaló además que *"la ética es un discurso de la razón que define exigencias positivas y negativas que se dirigen al juez para convencerlo de prestar su servicio, no sólo cumpliendo con el derecho sino también comprometiéndose con la excelencia en el ser y en el parecer"*.

Por último expuso los principios de la ética judicial con la finalidad de que los asistentes compartieran su perspectiva sobre el tema, logrando con ello llegar a diversas conclusiones.





El Doctor Rodolfo Luis Vigo, es abogado, Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad Nacional de Litoral, Exjuez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Santa Fe, Exministro de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fé, Presidente de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentina, Ministro Parlamentario del Parlamento Internacional de Educación, Profesor y Conferencista, además cuenta con varios libros publicados.



3.- El día 3 de octubre del año actual, en el Instituto de Estudios Judiciales del Poder Judicial de San Luis Potosí, se llevó a cabo el Cierre de la **Jornada de Ética Judicial 2019** con el Conversatorio "*La Ética, los Derechos Humanos y la Justicia*" en el que participaron la Magistrada María Refugio González Reyes, coordinadora de la Comisión de Ética, el Dr. Javier Saldaña Serrano, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la

UNAM, el Mtro. Jorge Alejandro Vera Noyola, Fiscal Especializado en Delitos relacionados con hechos de corrupción de la Fiscalía General del Estado, el Lic. Ángel Candia Pardo, abogado postulante y el Dr. Jorge Antonio Contreras Domínguez, Académico Investigador, en este evento moderó el la Mtra. María José Núñez Glennie, Directora del Centro de Ética Judicial, A.C.



En el evento, los participantes contestaron una serie de preguntas en dos rondas relacionadas con su experiencia en la materia:

La Magistrada González Reyes, coordinadora de la Comisión de Ética Judicial, hizo referencia a la influencia que tiene la ética en el actuar de todos los servidores públicos, y recordó la obligación que el artículo 1º constitucional, impone a partir del nuevo paradigma constitucional en derechos humanos, resaltando que la ética debe ser una piedra angular en su actuar, lo que en el plano práctico se traduce en un trato acorde a la dignidad humana, ya que, el juzgador debe ser un perito en derecho, recalcó asimismo las virtudes judiciales y las idoneidades del juzgador que deberá tener siempre presente, enfatizando el maridaje que existe entre normas jurídicas y principios éticos.

El Mtro. Jorge Alejandro Vera Noyola, se refirió al conocimiento de los derechos humanos y las obligaciones que el personal de la Fiscalía debe tener, a fin de cumplir con los principios de lealtad, debida diligencia, objetividad, legalidad y honradez que exige el servicio frente a las nuevas dinámicas.



Por su parte, el Lic. Ángel Candia Pardo, destacó la importancia de la colegiación entre los abogados, así como la capacitación y la reflexión de la ética de la profesión para disminuir las prácticas contrarias a la ética, mientras que el Dr. Contreras Domínguez, enfatizó que la aspiración ética debe ser un principio orientador del derecho.

Por último, el Dr. Saldaña Serrano, destacó que la importancia social de la Ética Judicial, radica en que "la ética es un artículo de primera necesidad"; manifestó además que "no hay una sociedad que haya subsistido sin la ética como elemento básico".

Se abrió un espacio a preguntas y comentarios del público, quienes enriquecieron el conversatorio con los diferentes puntos de vista, destacando el

comentario de la Magistrada María Guadalupe Orozco, que señaló como conclusión que "Si hay algo que recuperar de manera inmediata, es la confianza del justiciable"



Con este evento se cerró la Jornada de Ética Judicial correspondiente al ejercicio 2019.



El doctor Javier Saldaña Serrano, es Licenciado en Derecho por la facultad de derecho de la Universidad Autónoma de México, con mención Honorífica en el examen recepcional, Doctor en Derecho por la facultad de la Universidad de Navarra, Pamplona, España, Becario al extranjero para realizar estudios de doctorado en la Universidad de Navarra, Pamplona, España, por la Universidad Nacional Autónoma de México, Profesor del Programa de Maestrías en derecho de las Universidades Nacional Autónoma de México, Autónoma de Tlaxcala, Iberoamericana León, Panamericana, México, Conferencista e investigador Nacional para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT, México, ha publicado varios libros entre los que destacan "Derechos Humanos y Naturaleza Humana", "Derecho Natural, Tradición, Falacia Naturalista y Derechos Humanos", entre otros.



El Doctor Jorge Antonio Contreras Domínguez, es Licenciado en Derecho de la Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco, Instructor Certificado en Atlas.ti Software para la investigación científica, cuenta con Maestría en Derechos Humanos, Maestría en Ética para la Construcción Social-Ética Aplicada, de la Universidad de Deusto. Bilbao-España, ha impartido diversos cursos, diplomados y capacitaciones como “La práctica del pensamiento crítico y estrategias para su desarrollo en el aula”, “Ética del Docente”, “Introducción al MET, Modelo Educativo del Sistema ITESM”, Reconocimiento: “Premio al Profesor Inspirador 2016” es Profesor de argumentación y hermenéutica jurídica en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho, en la Maestría en Derecho Electora, entre otros.



El Licenciado Ángel María Candia Pardo, es Licenciado en Derecho, egresado de la Universidad Panamericana, su desarrollo profesional ha sido fundamentalmente al litigio civil, mercantil, laboral, administrativo, amparo y ocasionalmente en materia penal en asuntos patrimoniales, es miembro de la Barra Mexicana Colegiado de Abogados, A.C., Catedrático de las Materias de "Teoría General del Proceso" y "Derecho Procesal Civil", en la Universidad Panamericana, Catedrático de la Materia "Derecho Mercantil" en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.



El Licenciado Jorge Alejandro Vera Loyola, tiene el cargo de Fiscal Especializado en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción, cuenta con Especialidad en Derecho Notarial, Maestría en Derecho, ha sido Consejero Adjunto de la Consejería Jurídica, Secretario Ejecutivo de SIPINNA, Catedrático de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Diputado Integrante de la LX Legislatura, Presidente del Colegio de Abogados, Contralor Interno del Municipio de San Luis Potosí, Diputado Integrante de la LVIII Legislatura, entre otros

**4.- APROBACION DEL "CODIGO DE ETICA JUDICIAL",
ELABORADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA EN
COORDINACIÓN CON LA COMISION DE ÉTICA JUDICIAL**

El Pleno del Consejo de la Judicatura en coordinación con la Comisión de Ética Judicial emitieron el Código de Ética para el Poder Judicial de San Luís Potosí.

Este importante documento tiene la función de fomentar una cultura de integridad entre los servidores judiciales que responda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño en la función pública.

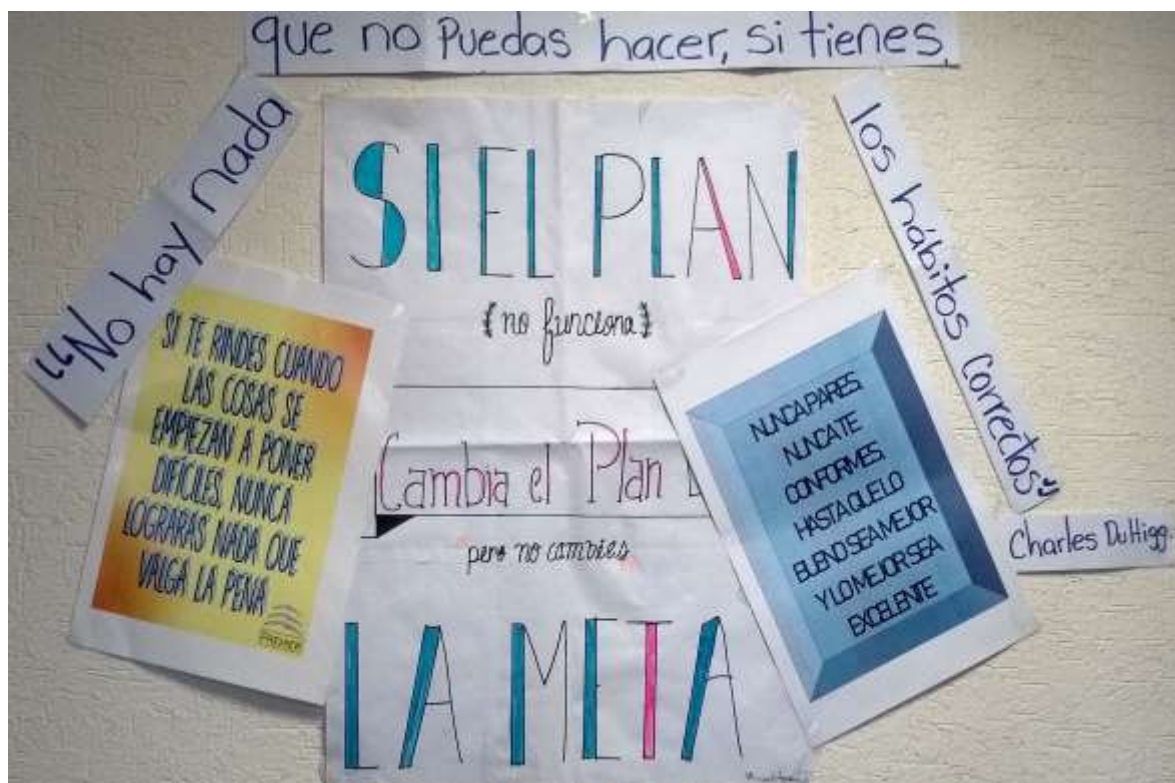
El Código de Ética Judicial, fue aprobado tanto por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia como por el Pleno del Consejo de la Judicatura de este Poder Judicial del Estado.

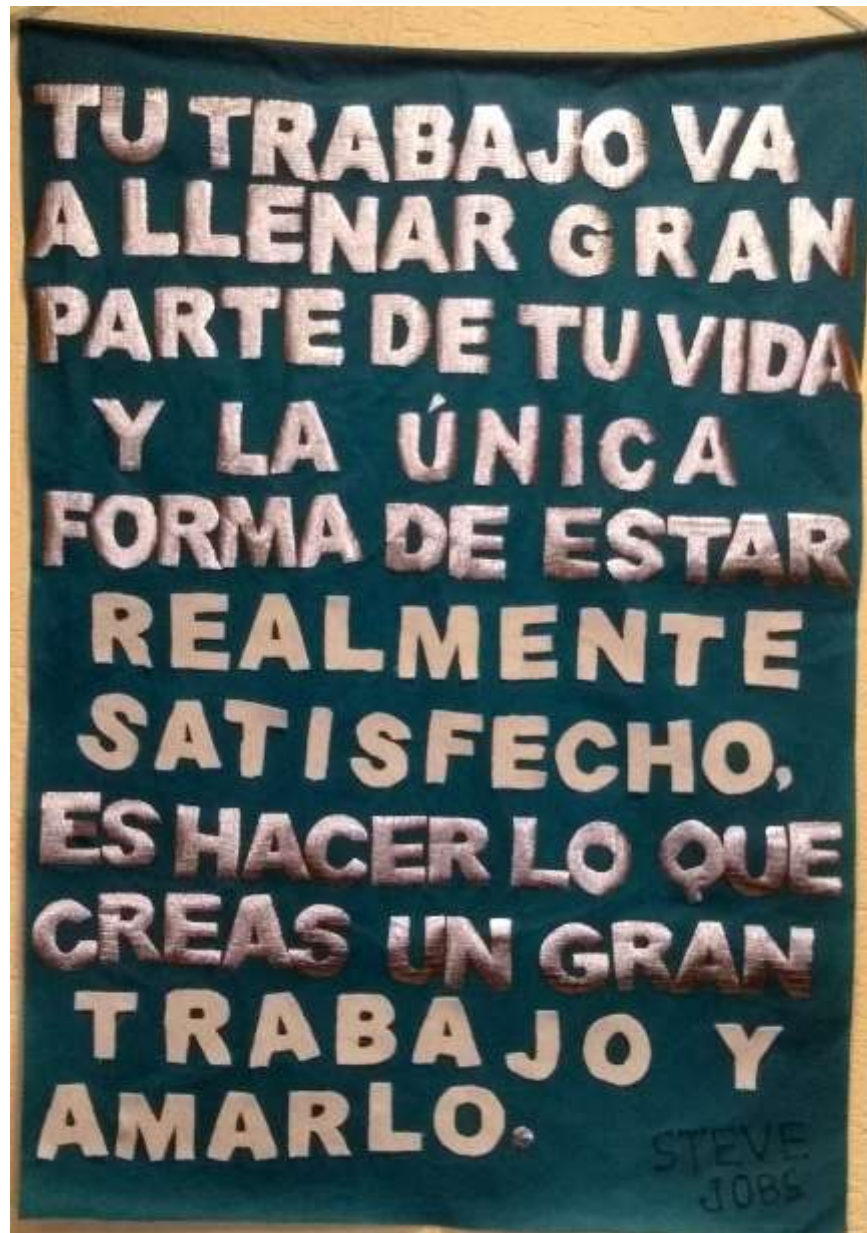
5.- Los compañeros adscritos a la ponencia de la que suscribe, con el ánimo de cooperar con el impulso de principios y valores de la ética judicial, en su entorno laboral, solicitaron participar al elaborar semanalmente frases de motivación personal, de lealtad, honestidad,

profesionalismo, productividad y solidaridad a fin de crear un sano ambiente de trabajo e impulsar el crecimiento personal y en equipo, con la finalidad de que, además del objetivo anterior se mantenga la excelencia que ha distinguido a la Tercera Sala.



Entre los carteles elaborados se encuentran los siguientes:





Con la información anterior, los integrantes de la Comisión de Ética Judicial, a través de su Coordinadora Magistrada María Refugio González Reyes, damos cumplimiento a la Circular No. 5, de fecha 23 de Agosto del año en curso.

Asimismo expresamos nuestro mas amplio agradecimiento al Magistrado Juan Paulo Almazán Cue, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, así como a la directora del Instituto de Estudios Judiciales, Lic. Isabel Cristina Santibáñez Bandala, porque con su invaluable apoyo, hicieron posible los eventos detallados en este informe.

San Luis Potosí, Octubre del 2019

ATENTAMENTE

**MGDA. MARÍA REFUGIO GONZÁLEZ REYES
COORDINADORA DE LA COMISIÓN.**